

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, octubre 22 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, y por ser procedente se ordena la devolución del título de depósito judicial por valor de \$28.000.000.00, que había sido consignado como saldo de remate.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9afa71d48852cd0c995b2021f5d5ef9b0ea2815a8c51306d308187f34c45b09f

Documento generado en 23/10/2020 05:57:37 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**